

ACTA DE APERTURA DE PLICAS (SOBRE 2), VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES ECONÓMICAMENTE Y PROUPESTA DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE 9/2024 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PROPIEDAD DE RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S.A.

Siendo las 09:00 horas del día 19 de agosto de 2024, se encuentra reunida telemáticamente la Mesa de Contratación designada en relación al Expediente de referencia licitado por RECIPLASA, integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Samuel Falomir Sáncho, miembro del Consejo de Administración de RECIPLASA, que sustituye a D. Jorge Monferrer Daudí
- Secretaria: Dña. Carmen Ballester Feliu, miembro del Consejo de Administración de RECIPLASA, que sustituye a Dña María Tormo Casañ.
- Vocal 1: D. Fernando Albarran Vargas-Zuñiga, Director técnico de RECIPLASA.
- Vocal 2: Dña. Patricia Llopis, Asesora Jurídica de RECIPLASA.
- Vocal 3: Dña. Noemí Blanquer Martínez, Asesora Económico-Presupuestaria de RECIPLASA y Secretaria suplente.

PRIMERO. – Por parte de la vocal Jurídico se procede a la apertura del Sobre 2, relativo a los criterios evaluables económicamente

Comprobada la documentación obrante en el mismo y leído su contenido, resultan aceptadas las Ofertas por no presentar errores ni omisiones.

Visto lo anterior, propone suspender la sesión para hacer las comprobaciones y valoraciones oportunas en base a la aplicación de los criterios aplicables automáticamente, para, a la vista de las mismas proceder a la justificación de las mismas o a realizar la correspondiente propuesta de adjudicación.

El 21 de agosto de 2024, se reanuda la sesión del Órgano de asistencia de la licitación de referencia, para hacer constar:

PRIMERO. – Valoración de los criterios evaluables económicamente

Se da lectura al INFORME DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PROPIEDAD DE RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S.A. (EXPEDIENTE 09/2024) emitido por el Departamento Técnico de RECIPLASA el 19 de agosto de 2024 que se da por reproducido y de la que se desprende la siguiente valoración final de las Ofertas:

1.- Oferta económica: hasta 100 puntos

En base a los criterios establecidos en los Pliegos y en la aplicación de los mismos que hace el Informe Técnico al que hacemos referencia, la valoración de las Ofertas Económicas presentadas resulta la siguiente:

El precio ofertado por las empresas a valorar y los resultados obtenidos son:

Licitador	OEj	BOj	Bmax	PEj
INTERACTIVA FACILITY, S.L.U.	3.044,00	11,18	11,18	100,00
LIMPIEZAS ALBORCH, S.L.	3.342,00	2,49	11,18	68,67

No se incurre en baja temeraria en ningún caso, establecida en 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las bajas ofertadas.

En base a lo anterior, la **valoración total de las Ofertas** resulta la siguiente:

Así, la puntuación final de la oferta económica resulta:

	Oferta económica: máximo 100 puntos	TOTAL
INTERACTIVA FACILITY, S.L.U.	100,00	100,00
LIMPIEZAS ALBORCH, S.L.	68,67	68,67

Y ello en base a la valoración realizada por el Departamento Técnico de RECIPLASA en el Informe al que venimos haciendo referencia.

SEGUNDO. – Propuesta de adjudicación

En consecuencia, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

- Proponer como adjudicataria del EXPEDIENTE 09/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PROPIEDAD DE RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S.A., a la entidad, INTERACTIVA FACILITY, S.L.U., con CIF B02118115 por 9.132,00 €, IVA excluido.
- Elevar la presente propuesta al Órgano de contratación para su adjudicación, de conformidad con el artículo 150.1 de la LCSP.

TERCERO.- Declaración de ausencia de Conflicto de Interés:

Por último, la totalidad de los miembros que integran el órgano de asistencia, manifiestan que no existe conflicto de interés que haya podido comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de calificación y valoración de las proposiciones presentadas, en virtud del artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Expuesto lo que antecede, se da por concluida la sesión, firmando a continuación todos los asistentes a este acto.

Mesa de Contratación:

Fdo.: Samuel Falomir Sancho
(Presidente)

Fdo.: Carmen Ballester Feliu
(Secretaria)

Fdo.: Fernando Albarrán Vargas-Zúñiga
(Vocal 1)

Fdo.: Patricia Llopis
(Vocal 2)

Fdo.: Noemí Blanquer Martínez
(Vocal 3)